

MONTE PATRIA; 24 de Marzo de 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de materiales N° 34.933, de fecha 17.03.2014, emitido por ALCALDÍA;
- Orden de compra 2997-21-SE13, "Adquisición de vehículo DODGE Durango, para Alcaldía", desde Licitación 2997-10-LE13.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8° letra g), y Art.10 N° 7 letra g) del Reglamento que dice "Cuando se trate de la reposición complementación de equipamiento o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICIO N° 3.301-

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **SOCIEDAD HERMANAS CALLEGARI LIMITADA, RUT N° 76.349.970-7**, por venta de 4 Neumáticos Kumho Solus KL21, 265/60 R18, instalados, alineados y balanceados. Solicitados por ALCALDÍA.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 476.000.- (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.06.002, "Mantenimiento y Reparación Vehículos Municipales" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)